

**DECRETO N° E-671/2017.-/**

**COLINA, 28 de Marzo de 2017.**

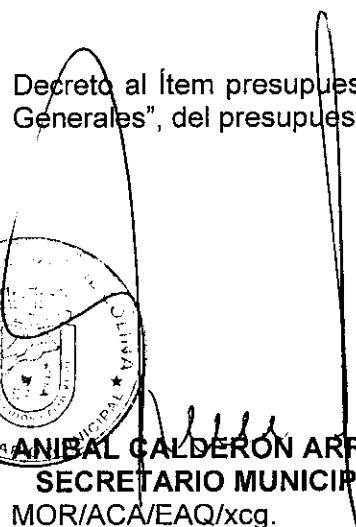
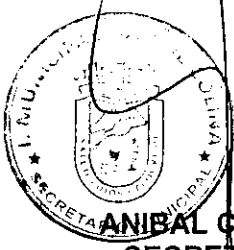
**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-640/2017 de 22.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-77-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017". **2)** Memorandum N° 58/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., para la contratación de Servicio de Alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez, del 30 al 31 de Marzo de 2017, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-77-L117 de fecha 28 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 28 de marzo de 2017, que certifica que el oferente TRAVEL SECURITY S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-77-L117 al oferente, **TRAVEL SECURITY S.A.**, RUT. N° **85.633.900-9**, para el Servicio de Alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez, del 30 al 31 de Marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, por un monto de \$ 134.866.- (ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-671/2017  
28/3/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 58 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 28 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-77-L117, para la siguiente adquisición:

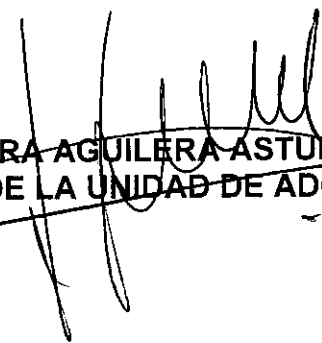

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Contratación de servicio de alojamiento para el Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez del 30 al 31 de marzo del presente año.

Oferente Adjudicado	: TRAVEL SECURITY S.A.
Rut	: 85.633.900-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.00., denominado "Otros Servicios Generales".
Monto Adjudicado	: \$ 134.866.- IVA incluido.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°8 de la Unidad de Recursos Humanos.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
 CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, Marzo 28 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-77-L117 al proveedor **TRAVEL SECURITY S.A. RUT.: 85.633.900-9**, por un monto de \$ **134.866**, IVA Incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000, denominado "Otros Servicios Generales", del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/caa.



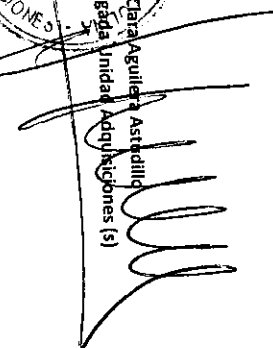
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-77-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 50%	Experiencia 20%	Comportamiento Contractual Anterior	Cumplimientos de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
TRAVEL SECURITY S.A.	134,866	50.00	20.00	20.00	10.00	100.00	

martes, 28 de marzo de 2017

  
Clara Aguilera Astedillo  
Encargada Unidad Adquisiciones (s)





Chile Proveedores  
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28-03-2017 10:06

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-640/2017 /

COLINA, 22 de Marzo de 2017.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)  
Memorándum N° 412/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-77-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017", solicitados por la Unidad de Recursos Humanos; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-77-L117**, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para para asistencia del Sr. Alcalde al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo